

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

**JUNTA UNIVERSITARIA**

11 de diciembre de 1980

**ACTA No 261**

**ASISTENCIA:** Dr. Francisco Antonio Pacheco, Rector  
Dr. Rodrigo Gámez Lobo  
Ing. Walter Sagot Castro  
Lic. Eugenio Rodríguez Vega

**AUSENTES:** Dr. Federico Vargas Peralta, por encontrarse fuera del país. Con permiso.

**INVITADOS:** Dr. Ronald García Soto, Dipl. Enrique Góngora, Vicerrectores, Dr. Jorge Enrique Guier, Vicerrector Académico a.i., Lic. Sergio Flores, Vicerrector de Planificación a.i., Lic. Rulamán Vargas, Auditor y la Srta. Mayela Jiménez, Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas.

-Se inicia la sesión a las 12:10 horas.

**ARTICULO I. INFORMES:**

1.- **NORMA SEXAGÉSIMO OCTAVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPUBLICA:**

EL RECTOR informa que hay un problema muy serio que lo tiene muy preocupado. La norma sexagésimo octava del Presupuesto tiene dos disposiciones: una que se refiere a la obligación de comprar el 10% del Presupuesto en bonos, y otra, al final, que dice lo siguiente:

"En todos los organismos descentralizados, dependencias y entes adscritos a los ministerios y en general a los que se rigen por presupuestos no aprobados por la Asamblea Legislativa, queda prohibido durante el año la creación de nuevas plazas, así como hacer nombramientos con cargo a las que hayan sido autorizadas como nuevas, exceptuando aquellas plazas que, por tratarse de labores eminentemente técnicas sean desempeñadas por profesionales y técnicos especializados que, a juicio de la Comisión de Recursos Humanos resulten indispensables para la buena marcha de la Institución respectiva. La Comisión de Recursos Humanos, podrá autorizar el personal que se considere indispensable para programas nuevos que sean prioritarios para el desarrollo nacional."

Explica el señor Rector que en el Proyecto que salió de la Comisión decía:

"Se exceptúan de la anterior disposición expresamente las Instituciones de Educación Superior, las Municipalidades y el Consejo Nacional de Rectores".

En el Plenario, entre varias mociones que se aprobaron sin ningún orden -ya que hay una queja de la Diputada Leticia Chacón en la sesión siguiente, que dice que no se sabe ni siquiera si se aprobaron bien, porque están corregidas a mano- un diputado presentó una moción que consistía en agregar a la excepción, en el último párrafo de la norma sexagésimo octava: "El Régimen de Enfermedad y Maternidad de la CCSS",

"Se exceptúa de la disposición del párrafo primero de esta norma expresamente las Instituciones de Educación Superior, las Municipalidades, el Consejo Nacional de Rectores y el Régimen de Enfermedad y Maternidad de la CCSS".

El primer párrafo es el que se refiere a los bonos, es decir, quedamos exceptuados del párrafo referente a los bonos, pero ahora no quedamos exceptuados del último párrafo.

Ayer se le envió un telegrama al Presidente de la Asamblea Legislativa para que nos informe claramente cómo quedó aprobada esa norma.

Además de los prejuicios indudables, hay un asunto de principio. Si las cosas son así, esto si lesionaría muy seriamente la autonomía, porque están lesionando la independencia de la función misma de las instituciones.

El CONARE no se pudo reunir ayer pero esperamos reunirnos el lunes. Creo que va a haber que buscar la manera de entablar un recurso de inconstitucionalidad.

Se analizan ampliamente las diferentes soluciones que se podrían dar a este asunto.

## **2.- JARDÍN BOTÁNICO LAS CRUCES:**

La UNED ha estado interesada en este Jardín, pero también lo está el Ministerio de Agricultura. La Comisión encargada va a tomar una decisión sobre esto muy pronto y si la UNED se va a hacer cargo de este Jardín debe estar muy consciente de las obligaciones que asuma, pues esto requiere un mantenimiento por año de alrededor de medio millón de colones.

EL DR. GAMEZ explica que el señor Wilson, quien fue originalmente el creador del Jardín, había recibido donaciones bastante grandes, pero ya no podía hacerlo a título personal, por lo que fue necesario crear una fundación o una sociedad, lo que hizo aportando muchos de sus propios recursos.

La OTS entró en esta sociedad y supuestamente se iba a hacer cargo de cubrir parte de los gastos de administración, pero la idea del señor Wilson era que sirviera más para propósitos educativos.

La OTS y el Sr. Wilson están de acuerdo en transferir o regalar sus inversiones a una institución costarricense. Parques Nacionales no tenía interés porque no es un parque: es un jardín con propósitos esencialmente educativos.

EL RECTOR explica que su deseo es conocer la opinión de los miembros de la Junta para orientar sus acciones.

EL ING. SAGOT considera que primero se debería tener un informe de las ventajas que representaría para la UNED y para el país, así como su costo, el tipo de compromisos que se adquieren.

EL RECTOR comenta que él ve con mucha simpatía la idea, pero también cree que se debe actuar con mucha responsabilidad. Posiblemente para la UNED sería de gran utilidad y se podrían hacer muchas cosas muy bonitas que le darían mucho prestigio a la Institución, pero don Walter tiene razón en el sentido de que deben presentar un informe rápido sobre nuestras posibles obligaciones.

EL DR. GAMEZ señala que lo mismo que ha solicitado don Walter lo solicitó él a don Mario Boza. Le dijo que para llevar este asunto a la Junta se debía tener, además de lo solicitado por don Walter, un plan muy concreto de cuál

sería el programa. Que el Programa Ambiental hiciera una propuesta concreta.

Sería interesante hacer una reunión de la Junta en el lugar, porque no es lo mismo contar que verlo.

El RECTOR considera que lo más conveniente es solicitarle al Ing. Mario Boza que les presente un informe inmediatamente, tan perfecto como pueda, para ver en qué medida los orienta. Así se aprueba.

SE APRUEBA, solicitar al Ing. Mario Boza un informe de factibilidad para establecer un convenio con la Organización de Estudios Tropicales (OTS) para administrar conjuntamente el Jardín Botánico Las Cruces, en San Vito.

3.- **VISITA DEL VICERRECTOR ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD SIMÓN RODRÍGUEZ, DE VENEZUELA:**

Informa el RECTOR que recibió la visita del Vicerrector Académico de esa Universidad que tiene programas a distancia. Se interesó mucho por la Institución y se abrió la posibilidad de tener algún sistema de cooperación, de uso de materiales y tal vez, de que la UNED les pueda imprimir algunos textos, porque los costos de Costa Rica son mucho más bajos, sobre todo con el nuevo cambio.

4.- **VISITA DEL DR. VESALIO GUZMÁN:**

Informa que recibió la visita del Dr. Vesalio Guzmán, de la UACA. Estaba muy interesado en ver nuestras instalaciones en todo lo relativo a Audiovisuales. Tiene interés de establecer algún tipo de cooperación, porque han pensado formar una unidad de audiovisuales y desean alguna colaboración nuestra en ese sentido.

5.- **GIROS DEL GOBIERNO:**

Informa el señor RECTOR que giraron más dinero, lo cual hizo que se bajara lo que se nos adeudaba de ¢13.538.000 a ¢9.038.000.

EL DR. GARCIA explica que él ha estado insistiendo ante el Tesorero Nacional para ver si nos giran por lo menos unos ¢5.000.000 durante esta semana.

El ING. SAGOT señala que sería conveniente que la Auditoría presentara un balance de situación de la UNED, hasta diciembre de 1980, para tener una visión más clara.

El Rector explica que se va a hacer en enero próximo y al 31 de enero la liquidación del presupuesto.

En esas últimas semanas de enero deben pensar muy bien qué orientación se le va a dar el gasto durante el año 1981.

## **ARTICULO II. MODIFICACIÓN INTERNA N°7-80:**

La SRТА. MAYELA JIMENEZ explica la justificación de la modificación, basándose en el cuadro resumen de la última página del documento.

EL ING. SAGOT se refiere a la partida "Difusión de Programas Culturales" y pregunta por qué razón se van a gastar \$50.000 más de octubre a diciembre.

LA SRТА. JIMENEZ explica que estos recursos, en otra modificación anterior, se tomaron transitoriamente y que ahora se están restituyendo a la Oficina de Relaciones Públicas, para que cubra el pago a Canal 13 que se hace anualmente.

EL ING. SAGOT solicita explicación sobre la partida "Equipo Audiovisual" en que se ha gastado, hasta octubre, la suma de \$1.823.80 y tiene un presupuesto de \$99.880.00.

LA SRТА. JIMENEZ explica que en un principio se pensaba comprar esos equipos en partes, pero después se pensó que era mejor comprar el equipo completo. De tal manera que esas partes no podían considerarse por sí solas como equipo. Además, no se había hecho el gasto durante el año porque no se iba a ocupar, pero están previendo abrir una licitación.

EL ING. SAGOT considera que de esta fecha a fin de año no hay tiempo para sacar una licitación, ni de recibir ofertas, ni de adjudicar.

El DR. GARCIA aclara que el Proveedor les dijo que ya no hay tiempo y no se puede seccionar porque la Ley de Administración Financiera lo prohíbe. Además, la señora Susana Ruggiero está solicitando que se le transfiera, del superávit, la partida para el año entrante.

El ING. SAGOT señala que si en este momento no hay tiempo para tramitarla, no tiene sentido hacerlo. Pregunta cuál es el efecto, desde el punto de vista práctico, hacer esta modificación en esta partida si no se puede usar.

LA SRТА. JIMENEZ explica que si definitivamente no se va a utilizar, se usaría en algo que realmente se requiera.

EL ING. SAGOT se refiere a la partida "Impresión, Encuadernación y Otros", en la que considera que hay una sobreestimación del presupuesto, pues se previeron... \$66.340 y hasta octubre se han gastado \$2.039.50.

LA SRTA. JIMENEZ explica que no se editaron los materiales que se pensaba en Educación Ambiental.

EL ING. SAGOT considera que el disponible de todas las partidas eleva a una cifra muy alta el disponible total.

EL RECTOR señala que va a aparecer como superávit una suma muy alta. Esto le preocupaba en la medida en que el financiamiento de la Universidad dependía del Poder Ejecutivo. Como a partir del año entrante entramos al Fondo Común, no es delito el haber manejado los recursos sin dejarse llevar por un gasto fácil.

Además, hay que tomar en cuenta que el año entrante es esencialmente difícil, y que la UNED sólo podrá subsistir el próximo año a base de un superávit. Por eso se ha tratado de hacerlo crecer desde hace muchos meses y se ha logrado.

Es de conocimiento de todos que el año entrante, con el 6% del Fondo, no se puede salir adelante. Por tanto la única manera es con ese superávit.

Pregunta a los miembros de la Junta si les parece que esta partida no se modifique.

EL ING. SAGOT manifiesta que no está de acuerdo en aprobar ese cambio en esa partida porque las explicaciones no han sido lo suficientemente claras.

Se aprueba esta mociono. Por tanto,

SE ACUERDA aprobar la modificación interna No. 7-80 al Presupuesto de la UNED de 1980, excepto el cambio sugerido en la partida "Equipo Audiovisual", por las razones expuestas en esta sesión.

ACUERDO FIRME

### **ARTICULO III. LICITACIÓN PÚBLICA 13-80 "COMPRA DE EQUIPO PARA LABORATORIO":**

EL RECTOR da lectura al acuerdo que tomó el Consejo de Rectoría y señala que se comprobó que los precios fueran los más bajos.

Se analiza ampliamente y se aprueba.

SE ACUERDA adjudicar la licitación pública No. 13-80 "Compra de equipo para laboratorio" en la forma siguiente:

A LA FIRMA AUDRAIN & JIMENEZ las siguientes líneas 1-3-4-5—7-8-9-12-13-14-15-16-18-19-22-23-26 y 27 por un monto de \$5.267.25.

A LA FIRMA GERARD O ELSNER LTDA, las siguientes líneas 2-10-11 y 17 por un monto de \$516.35.

A LA FIRMA MICROTONICS S.A. la línea 20 por un monto de \$1.428.00.

SE DECALARAN DESIERTAS las líneas siguientes: 6-21-24 y 25, ya que ningún oferente las ofreció.

TOTAL A ADJUDICAR \$7.211, 60.

ACUERDO FIRME

#### **ARTICULO IV. LICITACIÓN PÚBLICA N°17-80 “COMPRA DE MUEBLES INTEGRALES, MODULARES Y DESARMABLES”:**

EL RECTOR da lectura a la recomendación del Consejo de Rectoría. Explica que los módulos se adjudicaron a la firma Puertas y Ventanas de Costa Rica S. A., porque eran los más baratos; sin embargo se hizo una excepción con todos los gaveteros, porque aun cuando hay diferencias desfavorables de precios, es mejor la calidad de los que ofrece Metalín.

EL LIC. RULAMAN VARGAS hace la observación de que Metalín bajó el plazo de entrega a 45 días.

EL ING. SAGOT hace la observación de que el precio del módulo L de la firma Puertas y Ventanas esa más alto que el de la firma Alumiplastic S.A y sin embargo se adjudican a Puertas y Ventanas.

Se consulta la recomendación de la Proveduría pero sólo dice "que es la mejor oferta"; sin embargo el señor Rector añade que debe haber además, una cuestión de uniformidad.

Se analiza ampliamente y se aprueba.

SE ACUERDA adjudicar la licitación pública No. 17-80 “Compra de muebles integrales, modulares y desarmables” en la forma siguiente:

A LA FIRMA PUERTAS Y VENTANAS DE COSTA RICA S.A., por un monto de ¢233.006,00 las siguientes partes: Módulos Tipo X: 23 paneles, 23 libreros, 23 escritorios. Módulos Tipo T: 24 paneles, 24 libreros y 24 escritorios. Módulos Tipo L: 1 panel, 1 librero y 1 escritorio.

A LA FIRMA METALIN S.A., por un monto de ¢112.800.00 los gaveteros de los módulos Tipo X, Tipo T y Tipo L.

TOTAL A ADJUDICAR: ¢345.806.00.

ACUERDO FIRME

#### **ARTICULO V. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN REGIMEN DE VACACIONES PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA UNED:**

EL RECTOR explica que en el actual sistema se había acordado dar tres semanas de vacaciones más una semana flotante, con la idea de que la mayor parte posible de los funcionarios de la UNED pare simultáneamente sus actividades. Esto se ha logrado en una muy buena medida. Hay casos de excepción, como siempre, que se autorizaron desde el principio.

En algunos casos se ha prestado para coordinar mejor el trabajo. Por ejemplo, la Editorial va a salir una semana antes, lo cual nos da más tiempo para preparar materiales y también va a venir una semana antes, lo cual hace que cuando regresen, tengan más material para trabajar.

De los 23 días de vacaciones hay 11 días que son "no laborales".

La Vicerrectoría Académica hace la propuesta siguiente:

Que se le otorguen a los empleados y funcionarios de la UNED las vacaciones en la siguiente forma: 15 días laborales a partir del lunes de la semana de Navidad, 5 días laborales que el funcionario o empleado podría disfrutar en forma conjunta o separada".

y las razones que da es que en el sistema actual los días feriados, que por Ley se dan para las fiestas de Navidad y Año Nuevo, los pierde el funcionario o empleado.

Con esta propuesta se regresaría a trabajar el lunes 19 de enero de 1981.

EL DR. ENRIQUE GUIER explica que según lo que se discutió en el Consejo de Vicerrectoría, si se sale a vacaciones del 20 al 11 de enero, se están contando como vacaciones todos los sábados y domingos y además los cinco días que por Ley son feriados.

De tal modo que de las tres semanas estarían perdiendo once días y efectivamente tendrían solo diez días de vacaciones.

La idea es que se dieran las semanas por días laborales, se entraría lunes 19 de enero y así quedarían los quince días laborales de vacaciones y la semana flotante serían cinco días, que el trabajador podría acomodar según las disposiciones propias, de acuerdo con la dirección superior a él, en el momento en que lo quisiera.

Considera el Dr. GUIER que el asunto, hasta cierto punto, es justo, sobre todo cuando en realidad hay una gran cantidad de días feriados.

No cree que la Institución pierda mucho con ajustar ese sistema de vacaciones. Se podría decir que en las oficinas que tuvieran algo programado para la semana del 12 al 16, los trabajadores tendrían que venir, quedándoles remanentes además de la semana flotante, los días que dentro de las vacaciones hubieran tenido que trabajar.

EL DR. GARCIA manifiesta que ayer él llevó esta inquietud al Consejo de Vicerrectoría, porque le preocupaba. Tiene varios argumentos en contra de esta medida.

Anteriormente existía el sistema de dos semanas de vacaciones, con excepción de aquellos funcionarios que por razones del lugar donde trabajaron antes de ingresar a la UNED, mantenían el sistema de un mes o de tres semanas.

En Consejo de Vicerrectoría, los directores y los jefes se opusieron a esta medida porque afecta específicamente a la Vicerrectoría Ejecutiva. Además, consideran que un mes de vacaciones que se está dando es suficiente dentro del sistema costarricense, en que la mayoría de las empresas tienen dos semanas de vacaciones, después de cincuenta semanas de trabajo continuo.

Se han creado en diferentes dependencias de los diferentes sistemas de vacaciones: hay funcionarios que entran el 2 de enero, otros el 5, como Sistemas. Registro tiene que empezar a trabajar a partir del 5; el sobre de matrícula se comienza a vender a partir del 12 de enero e inclusive ya se publicaron los avisos, lo que quiere decir que a partir del 12 de enero la UNED tiene que estar trabajando para poder recibir los sobres y pagos. Si se aprobara este habría que atrasar la matrícula.

Otro problema es que la Editorial ya tiene todo listo para comenzar a partir del 12 y está con cronograma la producción de la Editorial.

Además, hay exámenes extratemoráneos que comienzan a partir del 17 de enero. Se le crea un problema muy serio a Planillas, pues hay que preparar la planilla para cuando ingresen los funcionarios. Audiovisuales también tendría que comenzar a trabajar el 12 de enero. De tal manera que habría muy pocos funcionarios que van a disfrutar de este sistema de vacaciones.

Personalmente, y esto se vio en Consejo de Vicerrectoría, en caso de que este sistema se aceptara, estarían dispuestos a aceptar siempre y cuando esos días no se dieran en esta época, sino que se trasladen a las vacaciones de quince días o el periodo intermedio entre los dos semestres, aunque esto también conlleva el problema de que a algunos funcionarios se les van las acumulando las vacaciones.

Considera el DR. GARCIA que por unos pocos que están solicitando esta reforma, para las personas que tienen una cantidad grande de trabajo en la Universidad, más de un mes sería demasiado tiempo.

EL DR. GUIER señala en primer lugar que no son unos pocos funcionarios. Todos saben que en la Vicerrectoría Académica es donde hay más empleados, más que el resto de la Universidad. Además, habría sus excepciones en ese sentido, lo que hace que la situación no sea tan calamitosa para la Universidad.

Lo que le preocupa es que hay una Ley firmada por don Ricardo Jiménez en que dice que además de los feriados que se estatuyen por Ley, son días feriados (y no de asueto, lo que es diferente) los días que se designen para la celebración de las fiestas cívicas, o sea el 29, 30 y 31 de diciembre. Además, dice esta disposición en cuando a los días feriados, no modifica las que se refieran a las vacaciones o tiempos de clausura de las Oficinas Judiciales, por un lado, y de los establecimientos nacionales de enseñanza, en donde estamos incluidos. La UNED es un establecimiento nacional de enseñanza y no una empresa. De tal modo que tal vez el asunto se podría ver en un sentido contemporalizador, más que con un criterio exclusivamente empresarial.

EL ING. SAGOT comenta que si se aceptara este sistema -que sería lo ideal- no está bien que un grupo trabaje en una fecha y otro en otra fecha, porque se complica el proceso de vacaciones, se provocan desordenes y los equipos de trabajo se desintegran.

Se debe tener una lista de las actividades que no se pueden eludir y cuáles se podrían trasladar para acogerse a este plan.

Considera que la semana flotante tampoco debería existir, pues se debería tener un bloque de vacaciones. Lo principal es tener una lista de labores que hay que realizar y el personal que se necesita.

Es cierto también que no es la mayoría de los empleados de la UNED los que están en esas condiciones de adecuarles las vacaciones para más adelante, pero para el año entrante se debe preparar un programa muy cuidadoso.

EL DR. RODRIGO GAMEZ considera que cualquiera que sea la decisión que se tome, se debe tener sobre todo el aspecto legal. El otro aspecto es conocer cuáles bloques de la Institución podrán cerrarse.

EL RECTOR manifiesta que los dos puntos de vista tienen razón. Las vacaciones de la UNED siguen siendo las más pequeñas del sistema, con la particularidad de que aquí se trabaja mucho.

Por otra parte, nota el problema de ciertos procesos en que la Universidad se puede ver perjudicada. Evidentemente le preocupa mucho lo de la Editorial, que en el fondo sería crear unos adicionales de vacaciones que irían tomando durante el año.

No considera que sea tan grave el que un empleado se vaya a vacaciones, pues así es el sistema que se tenía anteriormente y el que tiene todas las empresas. También hay períodos en los que el trabajo es menor.

El DR. GARCIA insiste en que en nuestra Universidad los procesos son integrados: no se puede decir que un bloque se puede ir y el otro no. Tampoco está tratando de que se eliminen las vacaciones, pero su propuesta es que no se afecte el proceso en este momento en que se está a punto de salir a vacaciones, porque ya está todo programado con base en las vacaciones acordadas. Si se quieren dar cinco días más, propone que se trasladen a mitad del año, a fin de no alterar el proceso.

EL DIPL. GONGORA explica el sistema anterior de vacaciones. La idea de uniformar el sistema de vacaciones cerrando la UNED -cosa que no ha sido posible y aun con el sistema actual de tres semanas hay algunas personas que tienen que ingresar antes- se podría tratar de hacer un sistema un poco flexible pero que las diferentes dependencias determinaran la continuidad o no del sistema.

En este momento nos deberíamos mantener dentro de lo programado, en primer lugar. En segundo lugar, admitir las excepciones del caso de personas que van a entrar antes. Y tratar de encontrar un sistema coordinado en que cada jefe de dependencia determine si le conviene adherirse a una idea de dos bloques o dejarlo flexible si no interfiere en otro. Según nuestra experiencia la idea más bien es flexibilizar el sistema.

EL RECTOR manifiesta no estar de acuerdo con la moción de don Ronald porque es demasiado inflexible. Más bien considera conveniente que la mayoría de los empleados disfrute de sus vacaciones hasta el 19 de enero. Por ejemplo, en el caso de los tutores, es preferible que tomen sus vacaciones ahora en que no hay mayores cosas que hacer. Por otra parte, considera que cada Vicerrectoría tiene problemas distintos. En el caso de la Vicerrectoría Académica parece conveniente esta propuesta. En la Vicerrectoría Ejecutiva parece que no es conveniente.

Al ING. SAGOT le preocupa tratar de encontrar soluciones con asuntos no cuantificados. No se sabe aún cuantas personas se tendrían que venir o se afectarían por hacerlas venir a cumplir una cosa determinada.

El asunto de los tutores se podría tratar como algo aislado y tomar un acuerdo hoy para brindar a ese grupo de personas un sistema de vacaciones tal como lo está presentando la Vicerrectoría Académica. No es que afectaría solamente a los tutores, sino que en la próxima sesión se conocería la lista de personas que obligatoriamente tiene que venir para que el proceso no se detenga ni se atrasen las actividades, y se analizaría la fórmula para compensar las vacaciones que no van a tomar. Esta información debe tener un detalle del número de personas, del departamento a que pertenecen, etc.

EL RECTOR considera conveniente el propiciar que el mayor número de funcionarios salga de sus vacaciones y que sea la excepción la que se adapta al sistema.

Convendría mucho -ya que los miembros se inclinan por encontrarle la solución a este problema en el sentido de la ampliación- que se tomara el acuerdo de principio y que se estudien los ajustes.

Solicita a los Vicerrectores que le presenten informe de los casos de excepción para conocerlos el lunes en Consejo de Rectoría y poder informar en la próxima sesión de la Junta.

Después de esta amplia discusión se decide lo siguiente:

SE ACEPTA en principio la propuesta de modificación del Régimen de vacaciones presentada por la Vicerrectoría Académica.

Como la Junta Universitaria considera que tal medida podría producir problemas operativos parciales, analizará, en la próxima sesión, una propuesta de distribución del tiempo de vacaciones que cause el mínimo perjuicio a las funciones que se realizan, pero buscando que el mayor número posible de funcionarios y empleados se adapten a la propuesta aprobada en esta sesión.

## **ARTICULO VI. ASUNTOS VARIOS:**

### **1.- MODIFICACIÓN REGLAMENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:**

EL RECTOR explica que la Contraloría, con fundamento en el artículo 119 de la Ley de la Administración Financiera de la República, resolvió modificar los límites económicos establecidos por los artículos 93 y 94 de la citada Ley, en sus incisos a) párrafos 1), 2) y 3) y c), a efecto de que se tengan por aumentados en un 50%.

Con esta variación en los topes para los de contrataciones administrativas se presenta una disparidad entre esos nuevos topes y los establecidos en nuestro Reglamento para la Adquisición de Bienes y Servicios, concretamente en sus artículos 1 y 18, en sus incisos a), b) y c); artículo 32, inciso f) y 34.

De tal manera que los encabezados de los incisos a) y b) del artículo 34 se deben modificar de la forma siguiente;

- a) Contrataciones hasta por \$6.000.00 (en lugar de \$4.000.00)
- b) Contrataciones por sumas mayores de \$6.000.00 (en lugar de \$4.000.00) y hasta \$15.000.00 (en lugar de \$10.000.00)

Se analiza y se aprueba.

SE ACUERDA AUTORIZAR a la Administración para que los topes establecidos en los artículos 1 y 18, en sus incisos a), b) y c); 32, inciso f) y 34 del Reglamento para la Adquisición de Bienes y Servicios se pongan de acuerdo con la resolución de la Contraloría General de la República, publicada en La Gaceta No. 225 del 24 de noviembre de 1980, a efecto de que no haya contradicción y la Auditoría pueda aceptar procedimientos por los montos estipulados.

ACUERDO FIRME

**ARTICULO VII. APROBACIÓN DE ACTAS:**

Se aprueban sin modificaciones las actas Nos. 258 y 259

-Se levanta la sesión a las 2:30 de la tarde.

**DR. FRANCISCO ANTONIO PACHECO**  
**RECTOR**

**DR. RONALD GARCIA SOTO**  
**VICERRECTOR EJECUTIVO**

CDG/mdr